



Estudios Previos

Documento Controlado

Código: DJSG-R-004

Versión: 13

Fecha de Emisión: 20-04-24

Página:

Unidad Organizativa:	Subgerencia Administrativa Gestion de Recursos.	Programa	N/A			
Subprograma:	N/A	Línea de Proyecto:	N/A			
Proyecto:	N/A		Fecha	AA	MM	DD

22	2	17
----	---	----

1. Marco Legal (Dirección Jurídica)

Empresas Públicas de Armenia ESP., es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal, que regula sus actividades contractuales con fundamento en las siguientes disposiciones:

Artículo 31 de La ley 142 de 1994: por la cual se establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones. De otra parte la Ley 689 de 2001: por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994, en cuanto al Artículo 31, preceptúa: " Régimen de la Contratación. Los Contratos que celebren las Entidades Estatales que presten los Servicios Públicos a los que se refiere esta Ley no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, salvo en lo que la presente Ley disponga otra cosa.

Acuerdo No. 013 de octubre 08 de 2007: en su Artículo 9. Actos y Contratos, establece que los actos y contratos de Empresas Públicas de Armenia ESP., se regirán por las Reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones consagradas expresamente en la Constitución Política de Colombia, la Ley 142 de 1994 y las demás disposiciones reglamentarias de los Servicios Públicos Domiciliarios y el actual Manual de Contratación adoptado mediante el Acuerdo 17 de Julio del 2015 señala en su Artículo 21 el Régimen aplicable a los Contratos suscritos por Empresas Publicas de Armenia ESP.

2. Justificación técnica (Unidad Organizativa)

2.1 Descripción de la necesidad:	Empresas Públicas de Armenia ESP. es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal encargada de prestar los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo. Para el cumplimiento de su objeto social la entidad cuenta con la unidad Gestion de Recursos, encargada de suministrar y mejorar en forma oportuna los recursos físicos necesarios para el desarrollo de las tareas administrativas y operativas de Empresas Públicas de Armenia ESP. conforme a los recursos asignados en el presupuesto. Empresas Públicas de Armenia . requiere contratar el suministro de gases (industriales) incluyendo el préstamo de los cilindros, para la subgerencia de aseo, para programas de soldadura de cajas estacionarias, contenedores, vallas, protectores para corte y poda de árbol. El objeto contractual deberá desarrollarse con proveedores que presten este tipo de suministro, y que cumpla con todas las condiciones de tipo jurídico, económicas y técnicas exigidas por Empresas Públicas de Armenia ESP.
2.2 Planteamiento técnico de solución.	Conforme al estudio realizado, se determinó la necesidad de contratar el suministro de gases (industriales) incluyendo el préstamo de los cilindros, para los programas de soldadura en la subgerencia de aseo de Empresas Públicas de Armenia ESP.
2.3 Modalidad del Contrato a Celebrar.	Suministro

3. Fundamentos jurídicos de la modalidad de selección

Invitación Pública:	En razón a que el pasado 28 de enero de 2022, entró en vigor la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales) aplicables a todos los entes del estado, la cual en su artículo 33 expresa... Artículo 33. Restricciones a la Contratación pública. Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del estado... Empresas Públicas de Armenia ESP., debe adelantar el proceso de selección por la modalidad de INVITACION PUBLICA , regulado en los artículos 41 y 42 del Acuerdo 017 de 2015 (Manual de Contratación)
---------------------	--


4. Imputación presupuestal e interventoría


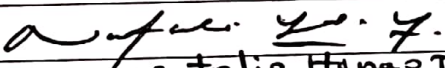
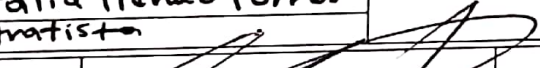
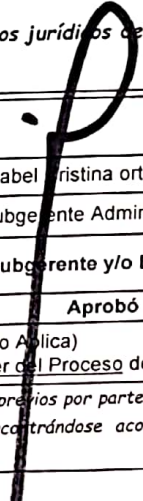
4.1 Rubro Presupuestal:	2.1.02.01.004 Productos metálicos y paquetes de Software
4.2 Interventor y/o Supervisor Sugerido:	Gestor de Recursos.

5. Determinación del objeto contractual (Descripción, Unidad Organizativa)

Objeto:	Contratar el suministro de gases (industriales) incluyendo el préstamo de los cilindros, para los programas de soldadura que tiene la Subgerencia de Aseo de Empresas Públicas de Armenia EPA-ESP.		
Valor:	Hasta agotar la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$4.500.000.00MCTE)	Plazo de Ejecución:	Desde legalización y firma de acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022 y/o hasta agotar presupuesto lo que ocurra primero.
Forma de Pago:	100% mediante actas parciales-previa presentación de la cuenta de cobro o factura con el visto bueno del supervisor.		

[Handwritten signature]

		Estudios Previos		Documento Controlado	
				Código: DJSJG-R-004	
				Versión: 13	
				Fecha de Emisión: 20-04-24	
				Página:	
Obligaciones Principales	<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista deberá tener en cuenta las siguientes obligaciones, para el desarrollo del objeto del contrato: 1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estos estudios previos. 2. Cumplir con la entrega de los bienes requeridos en el sitio acordado con el supervisor del contrato. 3. Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, constancia que acredite que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral. 4. Cumplir con el suministro de los siguientes elementos, y de acuerdo a requerimiento:</p> <p>Cilindro Argon gaseoso x 6.3 m3 (contenido). Cilindro Oxigeno gaseoso x 6.4 m3 (contenido). Acumulador de acetileno x 3.0 Kg (contenido). Cilindro dióxido de carbono x 25,0 Kg (contenido). Cilindro mezcla Arg/CO2 x 10.9M3 (contenido).</p>				
	N/A	<p>Verificar la existencia de la documentación en el Sistema de Gestión Integrado de las actividades a ejecutar aplicables al objeto del contrato y en el marco de la Política de Gestión del conocimiento y la innovación de Empresas Públicas de Armenia ESP., documentarla, ajustarla y/o actualizarla teniendo en cuenta las acciones realizadas y las lecciones aprendidas en el desarrollo de las obligaciones contractuales ejecutadas.</p>			
6. Situación de predios		Si	No	Observaciones	
La obra a realizar afecta exclusivamente predios públicos			X		
La obra a realizar afecta un predio privado			X		
Solución planteada y avance de la misma					
Afectación a servidumbre		Si	No	Observaciones	
El Predio a intervenir se encuentra afectado por servidumbre			X		
Solución planteada y avance de la misma		Si	No	Observaciones	
Se requiere trámite de conciliación con el propietario			X		
Trámite de conciliación con el propietario					
N/A					
Trámite de licencias y permisos					
Trámite		Si	No	Entidad	Observaciones
La obra requiere Licencia Ambiental			X	Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ	Ver: www.crq.gov.co Link Trámites
La obra requiere permiso ocupación de cauces, playas y lechos			X		
La obra requiere permisos de aprovechamiento forestal			X		
La obra requiere permiso de corte y aprovechamiento de guadua			X		
La obra requiere permiso de "Aprovechamiento forestal árboles aislados"			X		
Requiere permiso para la ocupación temporal de carreteras concesionadas			X	Instituto Nacional de Concesiones INCO	Ver: www.inco.gov.co Link Trámites
La obra requiere permiso de corte y demolición de pavimento			X	Secretaría de Infraestructura Municipal	De requerirlo el contratista debe enviar un oficio que contemple la Ubicación de la Obra
La obra requiere permiso para intervención del Árbol Urbano			X	Departamento Administrativo de Planeación	Ver: www.armenia.gov.co Link Trámites
7. Tipificación, cuantificación y asignación de riesgos previsible, no asegurables					
Riesgos	Efecto	Probabilidad de ocurrencia (1 a 5)	Impacto	Asignación del riesgo	
Administrativos					
Demora en la iniciación del contrato por falta de supervisión (retrasos en el proceso de selección del supervisor producto de la dinámica del proceso)	Retraso en el suministro de los elementos	3	1	Empresas Públicas de Armenia EPA-ESP, por tratarse de una obligación a su cargo	
Jurídicos					
Muerte o incapacidad grave del personal clave	Retraso en el suministro de los elementos	2	2	Contratista por tratarse de personal a su cargo	
Cambios de normatividad durante la ejecución del servicio	mayor costo de los bienes	2	3	Contratista en razón a que todos los ciudadanos estamos sujetos a cambios en la normatividad	
Financieros y/o de mercado					

	Estudios Previos			Documento Controlado			
				Código: DJSJG-R-004			
				Versión: 13			
				Fecha de Emisión: 20-04-24			
Página:							
Aumento o disminución de los precios en los insumos y mano de obra necesarias para la ejecución del contrato.	mayor costo de los bienes	3	3	Contratista en razón a que conoce los comportamientos del mercado.			
Causas y/o eventos de la naturaleza, fuerza mayor o caso fortuito							
Terremotos, volcanes, incendios no provocados y/o demas fuerzas de la naturaleza.	Paralización del contrato	2	5	Empresas Publicas de Armenia EPA-ESP.			
Accidentes del transportador que lleve materiales y/o maquinaria y/o equipos del CONTRATISTA.	Perdida de los elementos	1	3	Contratista			
8. Indicación de las coberturas de los riesgos asegurables							
En la etapa Pre-contractual							
La cuantía de la garantía de seriedad de la oferta corresponderá a la que en cada caso se determine en la invitación pública, la cual en todo caso, no podrá ser inferior al 10% del monto de la propuesta y tendrá una vigencia mínima igual a la del plazo máximo previsto para la presentación de la propuesta y un mes más.							
En la etapa de ejecución (Garantía Única)							
Cumplimiento por el 10% del valor del contrato, por el término de su ejecución y cuatro (4) meses mas. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios : por el 20% del valor del contrato por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses mas							
Revisó (Dirección Jurídica y Secretaria General)							
Firma:			<i>Se revisan aspectos jurídicos del documento</i>				
Nombre:	Natalia Henao Torres						
Cargo:	Contratista						
Firma:							
Nombre:	N/A	Camilo Andrés Duque Orozco				Isabel Cristina ortz Cortes	
Proceso y/o Oficina:	N/A	Gestor de Recursos.				Subgerente Administrativo.	
Cargo:	Jefe de Oficina	Líder del Proceso				Subgerente y/o Director	
Elaboró y reviso							
Notas: 1. Diligencie el espacio de Jefe de Oficina cuando aplique al proceso de lo contrario coloque NA (No Aplica) 2. Cuanto aplique el <u>Jefe de Oficina</u> será el responsable de la elaboración de los Estudios Previos y el <u>Líder del Proceso</u> de su revisión. Nota 2: Conforme al principio de Planeación contractual, se hace constar que con la aprobación de los estudios previos por parte del Subgerente y/o Director, se verificó el estudio de precios de los bienes, obras o servicios del presente proceso contractual, encontrándose acorde a los costos del mercado							